

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION III REGION	CAPÍTULO	23

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de las comunas de la Región de Atacama, conforme a sus diversidades y requerimientos Ciudadanos, a través de la materialización de políticas, planes y programas habitacionales y desarrollo urbano aprobado por el MINVU, contribuyendo a generar viviendas de mejor calidad, barrios y ciudades integradas especialmente para sectores de menores recursos.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a disminuir el déficit habitacional, ejecutando eficaz y eficientemente los programas habitacionales, que permitan el acceso equitativo a las soluciones, resguardando la calidad e integración social.
2	Mejorar los estándares de calidad de las soluciones habitacionales, a través de la implementación de los procesos de organización de la demanda, revisión, ejecución, fiscalización y control de los proyectos, que propicien en mejoramiento continuo.
3	Incentivar la valorización del patrimonio familiar a través de la ejecución de programas orientados a desarrollar la propiedad responsable en el cuidado y uso de la vivienda social y el barrio así como la mantención y mejoramiento de ellas.
4	Contribuir a la Recuperación de Barrios, mediante la ejecución de obras físicas determinadas por la comunidad, según lo establecido en el Plan de Gestión de los Contratos de Barrio.
5	Contribuir a disminuir el déficit de obras urbanas a través de la ejecución de programas de recuperación urbana y proyectos urbanos.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles	Aplica Enfoque de Genero
--------	--------	-------------------------------------	--------------------------

		se vincula	(Si/No)
1	<u>Programas y Proyectos Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Solidario de Vivienda - Subsidio Rural - Subsidio Habitacional (Subsidio;General, Interés Territorial, Rehabilitación Patrimonial) - Subsidio Leasing Habitacional - Programa de Mejoramiento Entorno - Programa de Mejoramiento de la Vivienda - Subsidio Ampliación - Asistencia Técnica (AT para subsidio Rural, FSV, Programa de Mejoramiento y Programa de ampliación)) 	1,2,3,4	No
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad Urbana • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Mejoramiento Condominios Sociales - Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales 	4,5	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales que no poseen una vivienda. <ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a las familias pobres no indigentes de la región (Encuesta CASEN 2003)
2	Familias y/o pobladores de sectores pobres, medios o emergentes que no poseen una vivienda y que califican para un crédito hipotecario.
3	Discapacidades
4	Adulto mayor
5	Familias indígenas
6	Organizaciones comunitarias
7	Municipios
8	Gobierno Regional
9	Intendencia

10	Gobernaciones Provinciales <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación Huasco • Gobernación Copiapó • Gobernación Chañaral
11	Entidades Organizadoras

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programas y Proyectos Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales que no poseen una vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a las familias pobres no indigentes de la región (Encuesta CASEN 2003) <p>Familias y/o pobladores de sectores pobres, medios o emergentes que no poseen una vivienda y que califican para un crédito hipotecario.</p> <p>Discapacidades</p> <p>Adulto mayor</p> <p>Familias indígenas</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Gobernaciones Provinciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación Huasco • Gobernación Copiapó • Gobernación Chañaral <p>Entidades Organizadoras</p>
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u>	<p>Discapacidades</p> <p>Adulto mayor</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Municipios</p> <p>Gobierno Regional</p> <p>Intendencia</p>

